

# Boletín Oficial



## de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL	FUERA
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem.. 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem.. 12'50 "
Por 1 año.... 20'50 "	Por 1 año... 24 "
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea	

### PAGO ADELANTADO.

### ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.<sup>o</sup> del *Código civil*).

### SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,

CASA DE BENEFICENCIA.

### CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### OBRAS PÚBLICAS Carreteras.

Rectificada por la Alcaldía de Haro la relación nominal de los dueños de las fincas que han de ser ocupadas perpetuamente en dicha jurisdicción con motivo de la construcción de la travesía por

Haro de la carretera de tercer orden de la estación del ferro-carril de este punto á Pradoluengo, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la ley vigente de Expropiación forzosa y 24 del reglamento para su ejecución, á fin de que las Corporaciones y personas interesadas puedan presentar ante

la mencionada Alcaldía de Haro, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Logroño, 18 de abril de 1896.

El Gobernador,  
Eusebio Salas y Rodríguez.

\*\*

Nómina de los propietarios interesados en la expropiación de las fincas que han de ocuparse con motivo de la ejecución de las obras de la travesía de Haro de la carretera de tercer orden de la estación de Haro á Pradoluengo.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	NOMBRES DE LOS COLONOS	CLASE DE LA FINCA	RESIDENCIA DE LOS PROPIETARIOS
1	Herederos de D. Pedro García Peña.	Don Pedro Apellániz	Huerta	Administrador, D. Pedro Fernández, vecino de Haro.
2	Don Tomás del Prado	El Dueño	"	Haro
3	» Gregorio Santa María	Bonifacio López Trepiana	Idem y jardín con industria	Id.
4	» Gregorio Santa María	Castor Carrillo	Huerta	Id.
5	Doña Concepción Vivanco	Castor Carrillo	"	Madrid
6	» Teresa Fernández Parreño	Marcelino Rivera	"	Haro
7	Don Melchor Gato	María Ubago	"	Id.
8	Doña María Vivanco	Simón Carrillo	"	Madrid
9	» Concepción Vivanco	Eladio Ríos	"	Id.
10	Don Dionisio Guardia	Anastasio Ruano	"	Haro
11	» Dionisio Guardia	Dionisio Guardia	"	Id.
12	» Manuel Garabilla	Id. Id.	"	Lequeitio
13	» Ernesto Salinas	Manuel Garabilla	"	Haro
14	Doña Saturnina G. <sup>a</sup> Cid	Ernesto Salinas	"	Id.
15	Don Manuel Rioja	Sucesor de la misma	"	Id.
		» Manuel Rioja	Servicio de molino	

### Fincas urbanas

1	Don Manuel Rioja	Don Manuel Rioja	Molino	Haro
2	Doña Ulpiana y D. <sup>a</sup> Antonia Aguirre	» Eugenio Izquierdo	Casa y Corral	Id.
3	Id.	» Simón Mata y Fidel Izquierdo	Casa	Id.
4	Don Norberto Salazar	» Vicente Prieto y Juan Alvarado	Id.	Id.
5	» Arturo Bretón	» Manuel Gibaja, Cenón Rubio y Mariano Pasamontes	Id.	Id.

Haro 14 de abril de 1896.—El primer Teniente de Alcalde, Arturo Marcelino.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO.

De conformidad con lo dispuesto en Real orden de 18 de marzo último, se publican á continuación los nombres, méritos y servicios de los Sres. Maestros y Maestras á quienes ha correspondido ser propuestos para dirigir en propiedad las escuelas vacantes en esta provincia y que también se expresan, con el objeto de que los aspirantes que se crean perjudicados, puedan presentar las protestas que estimen pertinentes ante el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, en la forma y término de 15 días señalado en dicha Real orden.

ESCUELAS VACANTES.	NOMBRES DE LAS PROPUESTAS. <i>Ptas. Cts.</i>	SUELDO que disfruta.	TÍTULO QUE POSEEN.	TIEMPO DE SERVICIO.						NÚMERO de oposi- ciones aproba- das.	
				EN PROPIEDAD.			INTERINAMENTE.				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
La de niños de Fonzaleche (a)	Don Santos de Pablo Merino	625	Superior	29	11	10	"	"	"	2	
La de fd. de Agoncillo	" Silverio Carbonero	625	Id.	26	5	4	"	"	"	1	
La de niñas de Entrena	Doña Bárbara Eva Vista Bielsa	825	Id.	4	8	21	"	"	"	2	
La de ambos sexos de El Redal	" Teresa Ruiz Ruiz	825	Id.	"	9	"	1	3	3	1	
La incompleta de Villalba	Don Gabriel Rodríguez Fernández	625	Elemental	46	2	21	"	"	"	"	
La fd. de Hornos	Doña Julita Fernández Hidalgo	400	Id.	3	1	11	"	"	"	"	
La fd. de Santa Eulalia Bajera	Don Julián Sánchez Sánchez	500	Superior	4	"	10	7	24	"	"	
La fd. de Valdeperillo	Doña Valentina Solana	300	Id.	1	9	18	3	11	"	"	
La fd. de Cirueña	" Modesta Rubio Rubio	400	Elemental	3	4	29	"	"	"	"	
La fd. de Baños de Rioja	" Carmen Morales Prieto	350	Superior	4	1	25	"	"	"	"	
La fd. de Lasanta	" Anastasia Petra Luezas	300	Id.	1	8	23	"	"	"	1	
La fd. de Tobía	Don Galo de los Santos	625	Elemental	28	9	10	4	22	"	"	
La fd. de Zaldierna	Doña Margarita García Santolaya	250	Superior	"	8	26	"	"	"	"	
La fd. de Torre de Cameros	" Carmen Jorge Storr	"	Id.	"	"	"	1	8	"	"	
La fd. de Torremontalbo	" Juliana Sánchez Sánchez	"	Id.	"	"	"	1	5	17	"	

(a) Elevada á la categoría de oposición con 825 pesetas, la escuela de Berceo que dirige.  
Logroño 20 de abril de 1896.—El Gobernador Presidente, E. Salas.—El Secretario, Román Zuazo.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

### Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas elementales de niños.

Los Sres. opositores á dichas Escuelas se servirán presentarse el dia 27 del corriente á las nueve y media de la mañana en la Normal de Maestros de esta capital, con objeto de dar principio al primer acto del primer ejercicio escrito.

Zaragoza 17 de abril de 1896.—El Presidente del Tribunal, Bartolomé Feliú.

### Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas elementales de niñas.

Las Sras. opositoras á dichas Escuelas se servirán presentarse el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en la Normal de Maestras de esta capital, con objeto de dar principio al primer acto del ejercicio escrito.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Zaragoza 17 de abril de 1896.—El Presidente del Tribunal, Patricio Borobio.

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgados de 1.ª instancia.

Don Albino del Prado y Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la causa instruida sobre lesiones contra Manuel Oñate Tomás, vecino de Quel, tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte días la finca que á continuación se expresa.

Una casa en la calle del Cantón de la villa de Quel, número once; linda derecha entrando, Benigno López; izquierda, Valentín Pérez Garrido, y espalda, herederos de María Gómez: de seis metros de longitud por diez de latitud: su valor mil trescientas veinticinco pesetas.

Habiéndose señalado para la subasta el dia dieciocho de mayo próximo á las diez de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que de expresa finca no aparece titulación en autos; y que para tomar parte en dicha subasta, será necesario consignar en la mesa del Juzgado ó en un establecimiento destinado al efecto previamente la décima parte del importe de la cantidad que resulta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Arnedo á trece de abril de mil ochocientos noventa y seis.—Álbito del Prado.—P. S. O., Lorenzo Ciordia.

## ANUNCIOS OFICIALES

Don Esteban Martínez y Martínez, Alcalde constitucional de Poyales y aldeas,

Hago saber: Que el día 26 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar la primera subasta del arriendo á venta libre de todas las especies de consumos, bajo el tipo de 3.933'96 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable hacer el depósito del 2 por 100 del cupo total.

Poyales á 18 de abril de 1896.—Esteban Martínez.

## JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de abril de 1896.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIM.			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIM.				
	VARONES.	HOMBRAZOS.	Total.	VARONES.	HOMBRAZOS.	Total.	VARONES.	HOMBRAZOS.	Total.	VARONES.	HOMBRAZOS.	Total.		
11	1	2	3	"	"	1	1	4	"	"	"	"	4	
12	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	
13	1	"	1	"	"	1	1	2	"	"	"	"	2	
14	3	1	4	"	"	1	1	5	"	"	"	"	5	
15	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	
16	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	3	
18	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	
20	"	4	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	4	
<b>TOTAL.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>"</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>23</b>	

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de abril de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS						TOTAL GENERAL	
	VARONES			Hembras				
	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	SOLTERAS.	CASADAS.	VIUDAS.		
11	"	"	"	"	"	1	1	
13	1	"	1	2	"	"	2	
15	1	"	"	1	"	"	1	
16	1	"	"	1	"	"	1	
17	"	1	"	1	"	"	1	
18	2	2	"	4	"	"	4	
19	"	"	1	1	1	"	2	
20	2	"	"	2	"	"	2	
<b>TOTAL..</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	

Logroño 21 de abril de 1896.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.

# DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## Impuesto de Minas.—2 por 100 sobre el producto bruto.

**Año económico de 1895-96.**      **5.<sup>er</sup> trimestre.**

ESTADO DEMOSTRATIVO de las relaciones de productos y negativas del referido trimestre, presentadas en estas oficinas por los dueños de minas de esta provincia, y de los que han dejado de cumplir con el precepto legal dentro del plazo previsto para instrucción, y en cuyo estado se expresan las cantidades declaradas de abono por los interesados y las que les ha señalado esta Delegación de Hacienda á las minas en explotación, de conformidad con lo establecido en la instrucción de 9 de abril de 1889, y en vista de los datos facilitados por la Jefatura de minas y de los Sres. Alcaldes de los pueblos donde radican las pertenencias mineras.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES.	TÍTULO DE LAS MINAS.	CLASE DEL MINERAL.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	PRODUCTOS declarados en quintales métricos.	PRECIO del quintal á boza de mina. Ptas. Cts.	CANTIDAD declarada por los dueños. Ptas. Cts.	CANTIDAD señalada por la Delegación. Ptas. Cts.	FECHAS en que han presentado las relaciones.	OBSERVACIONES	
										DEL MÍNERO	DE RADIACIÓN.
Sociedad Vasco-Riojana.	D. Francisco Urién..	Santo Nonilo, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Carmen, La Concepción, Reservada, Arancana, Begona, Hulluña, Perseverancia, La Luz, Purificación y San Juan.	Turrunún, Préjano y Villarroya.	Turrunún, Préjano y Villarroya.	"	"	"	"	8 abril, 1896		
Viuda de D. Eugenio Pérez.	Sin representante.	La Esperanza, Las dos hermanas y Josefina.	Préjano.	Préjano.	"	"	"	"	10 abril, 1896		
D. José M. Roca Falda...	D. Francisco Langariega.	Santa Isabel.	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"		
Bres. Hijos de García Perujo	Sin representante.	Inglésa, Proteectora y Santa Paciencia.	Hierro	Hierro	"	"	"	"	"		
D. Eusebio Lucalle.	D. Vicente Piquer.	Sorpresa y Fortuna.	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"		
Viuda de D. Agustín Castell	Idem.	Santa Elena.	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"		
D. Vicente Ortiz y Vilas.	D. Perfecto Conde..	Marte.	Idem.	Idem.	"	"	"	"	"		
D. <sup>a</sup> Florentina Achutegui.	D. Miguel Salvador..	La Casualidad y el Porvenir.	Lignito y Salitre	Haro.	910	"	9'10	8'50	8'50		
D. Ramón Mediavilla.	Sin representante.	Herrera.	Sal común	Idem.	"	"	"	"	"		
D. Amador de Guilaro..	Sin representante.	Benita, Alfonso, Abundante, Vitriolo 2. <sup>o</sup> , Benita y Alfonso y Abundante núm. 2.	Sulfato de sosa.	Alcanadre.	"	"	"	"	"		
D. Fidel Olenaga..	D. Melitón Pancorbo..	La Independencia, Preciosa, Nueva Tharsis, Esmeralda, Argentifera, Puritana, Diferentes clases de minerales.	Vinegra de Abajo, Mansilla y Canales.	Vinegra de Abajo, Mansilla y Canales.	"	"	"	"	1.º abril, 1896		
D. José María Artola..	Sres. Herrero y Riva..	Chalcorina, Fidela y Violeta.	Ezcaray.	Ezcaray.	"	"	"	"	"		
D. Hormonogildo Vivanco..	Sin representante.	Cobre y plomo.	Turrunún.	Turrunún.	"	"	"	"	"		
D. Marcial Serrano..	Sin representante.	Lignumito.	Préjano.	Préjano.	"	"	"	"	"		
D. Nicolás Sáenz de Tejada..	Sin representante.	Artemia.	Torrecella.	Torrecella.	"	"	"	"	"		
D. Francisco Zabalda..	Sin representante.	La Ferrugínosa.	Ezcaray.	Ezcaray.	"	"	"	"	"		
D. León Trevijano..	Sin representante.	Pedro.	Nalda.	Nalda.	"	"	"	"	"		
D. Rafael Montejo..	D. Dionisio Presa..	San Juan.	Canales.	Canales.	"	"	"	"	"		
D. Richard Prece Williams.	D. Pablo Pradera..	Confianza.	Villavelayo, Ventrosa y Canales.	Villavelayo, Ventrosa y Canales.	"	"	"	"	"		
D. Saturnino Ullargui..	Sin representante.	Somborero, Hugo, Mejor que San Miguel, Carramarro, Castejón, Toma, Dañiel, Julián, Valenoiaga y Canalejas.	San Millán.	San Millán.	"	"	"	"	"		
D. Laureano Rodríguez..	Sin representante.	San Román.	Gallinero.	Gallinero.	"	"	"	"	"		
D. Guillermo Viguera..	Sin representante.	La Esperanza.	Anguiano, Matute y Tobía.	Anguiano, Matute y Tobía.	"	"	"	"	"		
D. Juan Echave..	Sin representante.	María.	Mansilla.	Mansilla.	"	"	"	"	"		
D. Richard Prece Williams.	D. Pablo Pradera..	Cavolina, Freminino, Ricardo, Serranos y Cruz de San Miguel.	Las Viniegras y Mansilla.	Las Viniegras y Mansilla.	"	"	"	"	"		
D. José A. de Errazquin..	Idem..	Continuación.	Haro.	Haro.	10.000	0'20	40	40	7 abril, 1896		

Y en cumplimiento de lo que previene el art. 28 y á los efectos del 29 de la instrucción de 9 de abril de 1889, se publica el anterior estado en el BoLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados dueños de las minas.

Logroño, 18 de abril de 1896.—El Delegado de Hacienda, Agustín Fernández.

# TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año económico de 1895 á 1896

Consta de 4.966 habitantes establecidos y le corresponde la 9.<sup>a</sup> base de población.

MATRICULA que para el año económico citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 11 de abril de 1893, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> sección de la 5.<sup>a</sup> vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

## MATRICULA DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Clase.....	Número.....	APELIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	CALLE Y NÚMERO desu casa-habitación.	PROFESIÓN, industria, arte ó oficio por que contribuyen.	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	16 por 100 de recargo municipal etc.	TOTAL de cuota y recargos. Pesetas.	6 por 100 para cobranza, etc. Pesetas.	TOTAL GENERAL. Pesetas.	CORRESPONDE		
											ANUAL- MENTE. Pesetas.	Semes- tralmente — Pesetas.	Trimes- tralmente — Pesetas.
32 3. <sup>a</sup>	214	Romano Martínez, Rufino	Rincón de Olivedo	Fábrica de tejas, 30 metros cúbicos	Puente del río Linares	16 80	2 69	19 49			1 17	20 66	5 17
33 "	399	Alegria Ugalde, Francisco	Molino S. Garofa.	Molino harinero tres piedras	Molino S. Garcia	60 "	9 60	69 60			4 17	73 77	18 44
34 "	"	Igea Remón, Faustino	Afuera	Molino una piedra seis meses una id.	Afuera	33 "	5 28	38 28			2 30	40 58	10 14
35 "	"	Bozal Ochoa, José	El Cubo	Molino una piedra de seis meses	El Cubo	20 "	3 20	23 20			1 39	24 59	6 15
36 "	"	Alfaro Fermín, herederos	Santa Ana	Prensa de aceituna	Molino Nuevo	78 "	12 48	90 48			5 43	95 91	23 93
					Suma la TARIFA 3. <sup>a</sup>	459 80	73 57	533 37			32 "	565 37	141 35
37 4. <sup>a</sup>	12	López Anaga, José	Plaza Mayor										
38 "	14	Remón Alvarez, Santos	Santa Ana	Farmacéutico	Plaza Mayor	56 "	8 96	64 96	3 90	68 86	1 39	24 59	17 21
39 "	15	Marín González, Eduardo	San Gil	Ministrante	Santa Ana	20 "	3 20	23 20	1 39	24 59	1 25	6 15	6 15
40 "	16	Marquinez Ruiz del B. Félix	Santa Ana	Veterinario	Carretera	38 "	6 08	44 08	2 64	46 72	6 89	121 73	11 68
41 "	17	Milla Plaza, Domingo	Plaza Mayor	Notario Colegiado	Santa Ana	99 "	15 84	114 84	6 89	121 73			30 43
				Secretario Juzgado									
42 "	45	Ochoa Gil, Sebastián	Carretera	municipal	Plaza Mayor	22 "	3 52	25 52	1 53	27 05	1 25	22 13	6 76
43 "	"	Ochoa Igea, Segundo	Id.	Alpargatero	Carretera	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
44 "	"	Pascual García, Vicente	Posada Vieja	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
45 "	"	Gil Picaza, José	Santa Ana	Id.	Posada Vieja	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
46 "	"	Escudero Varea, Angela	Id.	Id.	Santa Ana	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
47 "	"	Peláez Jiménez, Lorenzo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
48 "	"	Gutiérrez Rubio, Mateo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
49 "	"	Pascual Navarro, Antonio	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
50 "	"	Alfaro Alfaro, Pascual	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
51 "	"	Jiménez Pascoal, Teodoro	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
52 "	"	Peláez Jiménez, Antonio	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
53 "	"	Jiménez Jiménez, Angel	Carretera	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
54 "	"	Marín Escudero, Cipriano	San Gil	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
55 "	"	Ochoa Gil, Francisco	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
56 "	"	Peláez Gil, Fermín	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
57 "	"	Varea Peláez, Segundo	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
58 "	"	Zapatero Zapatero, Pedro	Id.	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
59 "	"	Remón Gutiérrez, Manuel	Carcaba	Id.	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53
60 "	"	Pérez Agreda, Castro	Santa Ana	Carpintero	Id.	18 "	2 88	20 88	1 25	22 13	1 25	22 13	5 53

(Se continuará.)